

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

4515 *Resolución de 17 de abril de 2013, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por la que se publican las ayudas y subvenciones abonadas a corporaciones locales en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.*

El Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo (BOE núm. 67, del 19), modificado por el Real Decreto 477/2007, de 13 de abril (BOE del 19), regula el procedimiento para la concesión de subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.

Al amparo de esa norma reglamentaria, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado undécimo, 1.2, de la Orden INT/985/2005, de 7 de abril (BOE núm. 90, del 15), por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades, modificada por la Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre, y por la Orden INT/849/2009, de 31 de marzo, sobre régimen de delegación de competencias en el Ministerio del Interior, esta Dirección General de Protección Civil y Emergencias ha resuelto la concesión de subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo al programa 134M «Protección Civil».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, 17 de abril de 2013.–El Director General de Protección Civil y Emergencias, Juan Antonio Díaz Cruz.

Relación de subvenciones abonadas a corporaciones locales en el primer trimestre del año 2013

Aplicación	Corporación local	Provincia	Importe
16.01.134M.461	Taberno.	Almería.	6.544,85
16.01.134M.461	Sorbas.	Almería.	27.258,88
16.01.134M.461	Los Gallardos.	Almería.	2.989,91
16.01.134M.461	Zurgena.	Almería.	53.624,26
16.01.134M.461	Teresa.	Castellón.	4.409,39
16.01.134M.461	Altura.	Castellón.	4.480,00
16.01.134M.461	Bejis.	Castellón.	15.427,50
16.01.134M.461	Jerica.	Castellón.	27.446,80
16.01.134M.461	Cabanes.	Girona.	363,00
16.01.134M.461	Avinyonet de Puigventós.	Girona.	2.467,85
16.01.134M.461	Cantallops.	Girona.	1.335,53
16.01.134M.461	Llers.	Girona.	7.428,39
16.01.134M.461	Cistella.	Girona.	4.161,62
16.01.134M.461	Ger.	Girona.	1.068,25
16.01.134M.461	Molina de Aragón.	Guadalajara.	297,36
16.01.134M.461	Alerre.	Huesca.	7.319,12
16.01.134M.461	Manc. de Aguas de Antillon.	Huesca.	4.267,67
16.01.134M.461	Calviá.	Illes Balears.	1.362,90
16.01.134M.461	Destriana.	León.	663,75
16.01.134M.461	Ponts.	Lleida.	12.426,53
16.01.134M.461	Mollerussa.	Lleida.	4.401,40

Aplicación	Corporación local	Provincia	Importe
16.01.134M.461	Almogía.	Málaga.	35.398,86
16.01.134M.461	Lorca.	Murcia.	4.637,99